

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN EL PROCESO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA DE SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA (convocada por Resolución de 5 de junio de 2026)

Concluido el plazo de alegaciones contra el listado provisional de puntuaciones publicado el pasado día 23/06/2026, que contenía la valoración de méritos de los/las candidatos/as declarados aptos, y una vez resueltas las alegaciones presentadas, se da por finalizado el proceso de provisión, y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión de Selección, esta dirección gerencia, conforme a lo establecido en la base VII de las que rigen la convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de puntuaciones recogido en el Anexo I, dando así por finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal, con carácter de interinidad, de un puesto de enfermero/a especialista de salud mental para este Hospital.

SEGUNDO.- Acordar el nombramiento de D.ª M.ª del Pilar Rejón López para el puesto de enfermera especialista de salud mental, al ser ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación.

TERCERO.- Publicar la presente resolución, durante el día de su firma en la página web del SAS y en la página web y tableros de anuncios del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, **las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición** ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o **bien deducir directamente recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVESç**

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		30/06/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAKBJ56Z2KNPZS4ZCP7HMEWDUEC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

CANDIDATOS/AS	1. Experiencia profesional (Max. 70 p.)	2.1. Formación académica (Max. 8 p.)	2.2. Formación especializada (Max. 27 p.)	2.3. Formación continuada (Max. 30 p.)	3. Otros méritos (Max. 20 p)	TOTAL
REJÓN LÓPEZ, MARIA DEL PILAR	14,150	2,000	6,000	4,750	12,000	38,900
VAZQUEZ VIDAL, LIDIA	4,100	3,000	6,000	5,000	0,000	18,100
MARTÍN TEJEDOR, CRISTINA RITA	2,900	3,000	6,000	0,000	0,225	12,125
MORENO ADAME, ELENA	1,200	2,000	6,000	0,000	0,000	9,200
GARCÍA LÓPEZ, CARLOS	0,000	0,000	6,000	0,000	0,000	6,000
BARRAGAN RODRÍGUEZ, SILVIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
ORTIZ VALVERDE, PAULA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PALMA LEON, MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VALVERDE ROMERO, ARANCHA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000